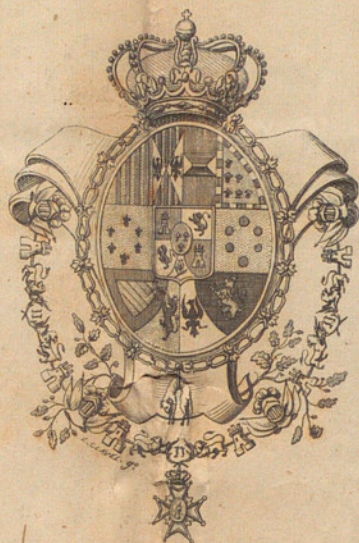


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Maria del Pilar Janguas de Gispert* una accion en el Teatro que posee en la Póam-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *mil quinientos*
por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará
de *la Hamaca n.º 24 del P.º 1.º* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.º accionistas del Teatro.

Barcelona 24 de Mayo — de 1848.

El Presidente

Me conformo

M.º del Pilar de Janguas y Gispert

Manuel Laborda

El Secretario

Bernardo Vique

Registrado Fol. 80.

Notas.— 1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Cedo todos mis derechos de la presente
accion a favor de la P. B. L. por el
valor indicado. Madrid 6. Junio de 1850

M^r. Del. Ples Jangou & Gipest

*Cando todas mis derechos de la presente
accion a favor del Sr. Dⁿ Jose Camereras por el
valor indicado. Barcelona 4. Febrero de 1853*

Pablo de Curo

Segun certificacion del Notario D Salvador Clos y Gualba, fecha 25 de Enero de 1864, cuyo documento obra en el archivo de esta Direccion, consta: como Don Jose Carreras y de Argerich, en el testamento que otorgo en 7 de Mayo de 1862, dejó instituido su heredero universal a su hijo D Baudilio Carreras y Xuriach, en virtud de lo cual, y por defuncion de dicho Don Jose Carreras, para esta accion a ser propiedad del referido Don Baudilio Carreras. Barcelona 3 de Febrero de 1864

Tomé razon — El Director —

Ferns Arret

Por fallecimiento de D. Manuel
Carreras y Ancoianle y de su hermano D. José, para la
propiedad de esta finca y en su registro, en favor de
D. José y D. Gerardo Carreras y Coronas con la nota
de usufructuaria en favor de su señora madre D.
Rosa Coronas y Esquivel, según todo lo que resulta
de los testimonios notariales suscritos por D. Miguel
Martí y Riera en 15 de Marzo de 1915 y 29 de Enero
1918 que quedan archivados. Se archiva asimismo
el presente título por ser antiguo, expresándose el
nuevo en favor de los referidos Ds., provisto de
sellos correspondientes.

Marina 29 Enero 1918
J. J. Presidentes

El Presidente

El Manq de Alcolla